

Bogotá D.C.
Septiembre de 2014

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 14-065491- -00001-0000

Fecha: 2014-09-05 12:45:26 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 2 PATENTES Eve: 1 REGDEPOSITO
Act. 538 PETICION Folios: 3

Señores
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIR.NUEVAS.CR
Ciudad

REFERENCIA: Comprobante de consignación y Solicitud de examen
de Patentabilidad.

RADICADO: N°14-065491-00000-0000

TIPO DE SOLICITUD: Patente de Invención.

JORGE LUÍS CORTÉS PARRA, identificado con la cédula de ciudadanía número 14.138.763 de la ciudad de Ibagué, abogado en ejercicio portador de la tarjeta profesional número 171.784 expedida por el Consejo Superior de la Judicatura y actuando en condición de apoderado del solicitante **PHARMALAB LABORATORIOS S.A.**, respetuosamente me dirijo ante ustedes con el fin de aportar comprobante de consignación por **QUINIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL PESOS MCTE (\$546.000)** correspondientes a la tasa establecida para la realización del examen de patentabilidad, todo teniendo en cuenta que ya nuestra solicitud de patente de invención ha sido publicada.

Por otro lado solicito asignar fecha para la realización del examen de patentabilidad

Finalmente me permito adjuntar a la presente el correspondiente comprobante de la consignación efectuada en la cuenta corriente del Banco de Bogotá a nombre de la Superintendencia de Industria y Comercio .

Atentamente,

JORGE LUIS CORTÉS PARRA

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

NIT : 800.176.089-2

-/-

2



RECIBO DE CAJA

No. 14 - 0094998

Bogotá D.C., Septiembre 05 de 2014 - 12:43:38

RECIBIDO DE : PHARMALAB LABORATORIOS S.A.

NI 830.142.401

*** Soporte del Pago ***

TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	No. PAGO	FECHA PAGO	VR PAGO
CONSIGNACION	BANCO DE BOGOTA	062754387	615857325	03/09/2014	546.000.00

*** Conceptos Pagados ***

CANT.	RENTISTICO	CONCEPTO	Vr.UNDITARIO	Vr.CONCEPTO
1	50005-01-01	SOLICITUDES	85 EXAMEN DE PATENTABILIDAD DE INVENCIÓN	546.000.00
				546.000.00
				\$546.000.00

SON: **QUINIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE***

Responsable: _____

Recibo de Caja Aplicado al Expediente No. _____

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 14-065491- -00001-0000

Fecha: 2014-09-05 12:45:26 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 2 PATENTES Eve: 1 REGDEPOSITO
Act. 538 PETICION Folios: 3

Sede Centro: Carrera 13 No. 27 - 00 Pisos 3,4,5 y 10 Bogotá, D.C.- Colombia

Web: www.sic.gov.co e-mail: info@sic.gov.co Conmutador: (571) 5870000 Fax: (571) 5870284 Línea: 018000-910165 Call Center: (571) 6513240

Septiembre 5 de 2014 - 12:43:39

Fecha		
Año	Mes	Día
2014	9	3

Código de
Convenio

Cuenta Corriente	☒	Número
Cuenta de Ahorros	☒	
Crédito Rotativo	☐	

ESPACIO PARA EL TIMBRE

Nombre Convenio ó Empresa Recaudadora

Referencia 1

Referencia 2

FORMA DE PAGO

Electivo

Cheque

TOTAL A PAGAR

Código Banco	No. de cuenta del cheque	Número del cheque	Ciudad o plaza
-----------------	-----------------------------	-------------------	----------------

Nota: antes de presentar este comprobante, sírvase diligenciarlo completamente con base en la información que le suministra la empresa.
Si paga con cheque, favor anotar al respaldo del mismo. El número de este comprobante, el nombre y número de la cuenta de la empresa y sus datos personales (Nombre, dirección y teléfono).

Nombre del depositante:

Teléfono:

2-1-903-353 (CC-0) February 2017

- 2a COPIA : PARA EL DEPOSITANTE

Esta transacción está sujeta a verificación posterior. El(los) cheque(s) depositado(s) se recibe(n). Salvo haya cabido de manera alguna la objeción, el cheque será considerado efectivo si el(los) cheque(s) no ha(n) sido(s) pagado(s) por el(los) banco(s) dentro de los 90 días siguientes a la fecha de su emisión. En caso de que el(los) cheque(s) no sea(n) devuelto(s) en su totalidad, esta operación se interpretará y el(los) banco(s) se responsabilizará(n) por parte del Banco al titular de la cuenta en la que se depositaron. En consecuencia, la copia del comprobante de pago que se entrega al depositante al momento de la transacción, no constituye un documento de pago, sino que es un documento de respaldo.